

Otto Alvarado

Programa de Prevención de la Violencia Urbana del
Centro de Investigación para la Prevención de la Violencia en Centroamérica

El próximo 10 de diciembre se celebrará el Día Internacional de los Derechos Humanos. Según la Organización de las Naciones Unidas, estos “son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición.”¹

En Centroamérica, hablar de derechos humanos es difícil, por la extendida explicación (mal) intencionada, de que han sido “creados para defender a delincuentes”. Esta explicación ha sido utilizada, tanto para desacreditarlos como para defender intereses particulares, en detrimento del interés común. Algunas expresiones que he escuchado frecuentemente acerca de ellos, son las siguientes: “desde que los derechos humanos existen, han arruinado todo, ahora ya ni se puede educar a los hijos”; “por eso hay tanta delincuencia”.

Una pregunta que podemos hacernos es ¿por qué los derechos humanos son tan incómodos para mucha gente, al punto que necesitan “atacarlos”? Si revisamos nuestra historia, encontraremos que, en la época colonial, las relaciones sociales se construyeron basadas en la violencia, la imposición de creencias, así como el despojo material y humano. Todo esto estuvo justificado por lo que era considerado humano o no humano, según lo que convenía a los intereses de los colonizadores en ese momento, y a los intereses de otras personas o grupos, en los distintos periodos históricos.

El espíritu de los derechos humanos, es que todas las personas tengamos acceso a una vida digna, independientemente de las circunstancias en las cuales nos encontremos (privación de libertad, por ejemplo), pero para ello, necesariamente deben haber cambios estructurales que propicien los cambios en otros niveles. Estos cambios estructurales, implican al Estado, pues éste es responsable de garantizar que se hagan efectivos esos derechos, no es solo una cuestión de responsabilidades individuales. Indudablemente, esos cambios trastocarían intereses y privilegios, quienes más privilegios ostentan tienen menos interés en que

todas las personas estén conscientes de los derechos que tienen.

¿Por qué tiene éxito el ‘ataque’ a los derechos humanos? El hecho de que después de un período de guerra -en donde nuevamente fueron violentados los derechos humanos de formas que parecen ser sacadas de una película de ciencia ficción- esté tan extendida la defensa de las formas autoritarias de relacionamiento, al punto de que la mayoría de la población apoye las políticas de mano dura y la militarización del país, debe llevarnos a seguir buscando respuestas que posibiliten generar cambios en los distintos niveles.

A nivel mundial, se han realizado estudios para explicar, por un lado, los mecanismos de poder y los procesos sociales que facilitan este tipo de respuestas, y por otro lado, los factores psicosociales que explican la propensión de las personas a la “personalidad autoritaria”, a “la identificación con el agresor” u otros procesos psicológicos que, además de las condiciones estructurales y contextuales, permiten la participación de las personas en la violación de los derechos humanos.

Uno de los elementos resaltados por estudios como el realizado por Mariano González, para el caso de Guatemala, es que la socialización a partir del maltrato y de las relaciones autoritarias, favorece la construcción social de personas violadoras de derechos humanos, por la ausencia de herramientas para relacionarse de otra forma.

Según lo anterior, una contribución que podemos hacer para la defensa de los derechos humanos, es la posibilidad de romper las relaciones autoritarias y violentas que hemos aprendido, asumiendo la responsabilidad de respetar nuestra dignidad y la dignidad de las demás personas. Este tipo de relaciones está basado en la desigualdad, y quizá, en la idea perversa de que unas personas son más humanas que otras, por lo que deben construirse nuevas relaciones que favorezcan la igualdad de condiciones humanas. Para finalizar, cabe preguntarnos, ¿son incómodos los derechos humanos para mí o para nosotros? Y, si lo son, ¿a qué privilegios debo o debemos renunciar?

¹<http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatAreHumanRights.aspx>
consultada el 7 de diciembre del 2016.